

Resolución de Consejo Directivo 210 / 2026 - SAL -UNSa

Epte N° 194-2026 - SAL-UNSA - Otorgar la Licencia Estudiantil por Embarazo - Maternidad, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. A., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Gomez Georgina Gabriela , DNI N° 41.042.833, alumna de la carrera Licenciatura de Nutrición de esta Facultad, a partir del día 08 de mayo de 2026 y por el término de un (1) mes.

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
05/05/2026

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. GOMEZ Georgina Gabriela, DNI N° 41.042.833, tramita Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra inscripción a cursadas vigentes en las asignaturas: "Técnica Dietética y Economía Alimentaria" de la Carrera de Nutrición.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 75/26, aconseja otorgar la licencia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

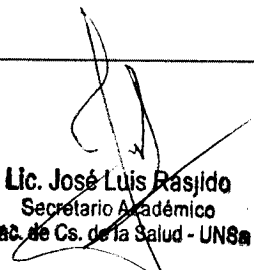
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/26 del 21/04/26)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la Licencia Estudiantil por Embarazo - Maternidad, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. A., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Gomez Georgina Gabriela , DNI N° 41.042.833, alumna de la carrera Licenciatura de Nutrición de esta Facultad, a partir del día 08 de mayo de 2026 y por el término de un (1) mes.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia a Srta. GOMEZ, Comisión de Carrera de Nutrición, docentes responsables de las Asignaturas "Técnica Dietética y Economía Alimentaria" y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos - de ésta Facultad, a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa